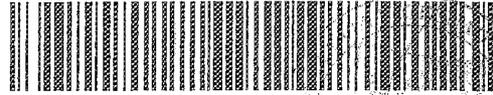
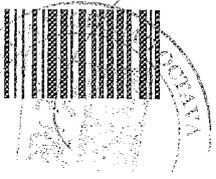




Factura: 001-002-000015188



20161701028P00041



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P00041					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ENERO DEL 2016, (11:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERAN ARIZAGA JOSE DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714160809	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA., CON RUC NO. 1792133866001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		49000.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1

2015	17	01	28	PO	0041
------	----	----	----	----	------

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA.

CUANTIA US\$ 49.000,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR ARQUITECTO JOSÉ DANIEL TERÁN ARIZAGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA., SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE. COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

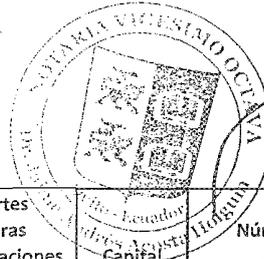
2



ARQUITECTO JOSÉ DANIEL TERÁN ARÍZAGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL DE PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA., CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE AGREGA Y AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CUYA COPIA SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EL VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL NUEVE DE ABRIL DEL MISMO AÑO, BAJO EL NÚMERO MIL CUARENTA Y SEIS, TOMO CIENTO TREINTA Y NUEVE; Y, B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS REUNIDA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, DECIDIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU PARTE PERTINENTE, COMO CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** CON LOS ANTECEDENTES DE LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL COMPARECIENTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA., DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, MANIFIESTA QUE FORMALIZA LA ELEVACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PAGADO MEDIANTE DE ACUERDO A LO QUE SE EXPRESA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

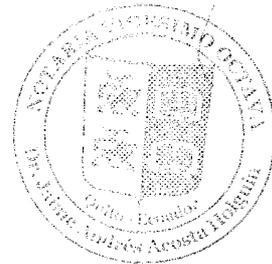


Socios	Nacionalidad	Capital Actual	Compensación de Créditos	Aportes Futuras Capitalizaciones	Capital Total	Número de Participaciones
ALICIA DEL PILAR ARIZAGA GONZÁLEZ	Ecuatoriana	600,00	28.862,00	20.138,00	49.600,00	4.960
JOSÉ DANIEL TERÁN ARÍZAGA	Ecuatoriana	100,00	--	--	100,00	10
DAVID ANDRÉS TERÁN ARÍZAGA	Ecuatoriana	100,00	--	--	100,00	10
MARIA PAULA TERÁN ARÍZAGA	Ecuatoriana	100,00	--	--	100,00	10
JUAN PABLO TERAN ARÍZAGA	Ecuatoriana	100,00	--	--	100,00	10
TOTAL:		1.000,00	28.862,00	20.138,00	50.000,00	5.000,00

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS. SE FORMALIZA LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, EN EL ARTÍCULO REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL, EL MISMO QUE DIRÁ: “ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN CINCO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD”. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL, Y QUE LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL LA DOCTORA CELIA TERÁN DE BURBANO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO CINCUENTA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4



CUANTO DOY FE.-

SR. ARQ. JOSÉ DANIEL TERÁN ARIZAGA

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA.,

C.C. 1744.60809

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Quito, 27 de marzo de 2013

Señor Arquitecto
JOSE DANIEL TERAN ARIZAGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es placentero poner en su conocimiento que la JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA." reunida el 27 de marzo de 2013, le ha designado como GERENTE GENERAL de la Empresa, por el periodo estatutario de cinco años (5 años) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sustituyéndole el Presidente en caso de ausencia.

Este nombramiento de cumplimiento da lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos de Sociedades de la Compañías, que como Compañía Limitada, se constituyo en escritura pública el 22 de enero 2008 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de abril del mismo año, bajo el numero 1046 tomo 139.

Usted se designará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

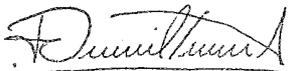
Con sentimientos de consideración

Muy Atentamente,



MARIA PAULA TERAN A.
CC 1714160817
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
PADLOCK FUTURO PROTEGIDO Cía. Ltda.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA, que se me confiere según nombramiento precedente.- Quito, 27 de marzo de 2013



Arq. JOSE DANIEL TERAN A.
CC 1714160809
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
PADLOCK FUTURO PROTEGIDO Cía. Ltda.

000007

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 14714

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15071
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6639
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/03/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	27/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714160809	TERAN-ARIZAGA JOSE DANIEL	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 22/01/2008 NOTARIA 28 UJO RM 09/04/2008 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



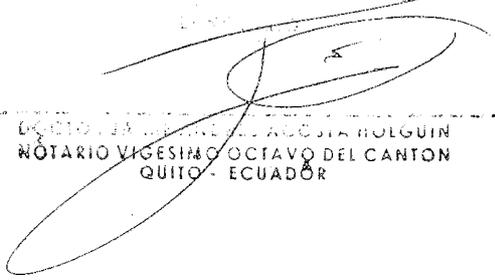
Página 1 de 1

Nº 0105217

IMP. IGM. es

RAZON... NOTARIAL... NOTARIA DEL
BOGOTÁ... DE... QUE EN... ME...
EPIN... DOS...
UN... Unq...
HA...
ENT...
EL...
C...

QUITO 5 Enero 2016



DOCTORA MARILENE AGOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

Acta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Quito, el día 19 del mes de diciembre de 2015, a las 14:00 horas se reúnen en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Ulpiano Páez N21-62 y Robles los socios de la compañía "PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA." que representan el 100% del capital pagado de la Compañía.

Los socios presentes son:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Arízaga González Alicia del Pilar	USD 600.00	USD 600.00	60
Terán Arízaga José Daniel	USD 100.00	USD 100.00	10
Terán Arízaga María Paula	USD 100.00	USD 100.00	10
Terán Arízaga David Andrés	USD 100.00	USD 100.00	10
Terán Arízaga Juan Pablo	USD 100.00	USD 100.00	10
TOTAL	USD 1000.00	USD 1000.00	100

Al encontrarse presente la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, para tratar el tema de AUMENTO DE CAPITAL.

Preside esta sesión la Sra. María Paula Terán Arízaga, en su calidad de Presidente de la empresa y como Secretario Ad-Hoc actúa el Sr. José Daniel Terán Arízaga.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. **AUMENTO DE CAPITAL.** - Toma la palabra la señora Pilar Arízaga González, quien manifiesta la necesidad de efectuar el aumento de Capital aprobado en la Junta anterior de Accionistas, valor que se encuentra registrado en el rubro "Futuras Capitalizaciones" El valor a aumentar sería de \$49.000,00 (Cuarenta y nueve mil dólares).

Los socios apoyan y aprueban la moción presentada. Toma la palabra el Sr. Juan Pablo Terán, quien manifiesta que el valor a aumentar debería ser colocado únicamente como aportación de la Sra. Pilar Arízaga González puesto que es ella quien ha afrontado los gastos para enfrentar la iliquidez y necesidades de la empresa.

La propuesta es aceptada por unanimidad sin ningún tipo de observación.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concedió treinta minutos de receso, para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las quince horas, con la asistencia del 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, se procedió a la lectura del Acta por parte del Secretario Ad-Hoc, y aprobada por unanimidad, ratificándose en todo lo actuado por los Socios; siendo las dieciséis



horas se levanta la Junta General, firmando para constancia y de conformidad con la Ley por todos los accionistas de la compañía.

Certifico que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros sociales de la compañía.

Maria Paula Teran

SRA. MARIA PAULA TERAN ARIZAGA
PRESIDENTE

Jose Daniel Teran Arizaga

SR. JOSE DANIEL TERAN ARIZAGA
SECRETARIO AD-HOC

Alicia del Pilar Arizaga Gonzalez

SRA. ALICIA DEL PILAR ARIZAGA GONZALEZ
SOCIO

Jose Daniel Teran Arizaga

SR. JOSE DANIEL TERAN ARIZAGA
SOCIO

Maria Paula Teran

SRA. MARIA PAULA TERAN ARIZAGA
SOCIO

David Andres Teran Arizaga

SR. DAVID ANDRES TERAN ARIZAGA
SOCIO

Juan Pablo Teran Arizaga

SR. JUAN PABLO TERAN ARIZAGA
SOCIO

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Una FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 5 DE ENERO DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792133866001
RAZON SOCIAL: PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 09/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: SANTA RITA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA EL ANALISIS DE TODO TIPO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.
VENTA E INSTALACION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA ACCESO DE PERSONAS Y VEHICULOS.
VENTA E INSTALACION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE ALUMBRADO SEÑALIZACION DE ESTACIONAMIENTOS ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PARA ESTACIONAMIENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ULPIANO PAEZ Número: N21-62 Intersección: ROBLES Referencia: A TRES CUADRAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022547340 Celular: 0984605871 Telefono Trabajo: 023828360 Email: klopez@santarita.ec Telefono Trabajo: 023828369

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: SANTARITA DAME UN PUESTITO AXXIS **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE ESTACIONAMIENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N39-155 Referencia: FRENTE A VISTA PARA TODOS LA Y Edificio: AXXIS HOSPITAL Celular: 0995270106 Email: axxis@santarita.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: SANTARITA ANTARA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE ESTACIONAMIENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: DIEGO DE ROBLES Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO Edificio: ANTARA, PLAZA GOURMET Celular: 0995270106 Email: antara@santarita.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AKUC180906 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 03/10/2013 16:52:35

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792133866001
RAZON SOCIAL: PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SANTA RITA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TERAN ARIZAGA JOSÉ DANIEL
CONTADOR: CACUANGO SULCA JAQUELINE DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/04/2008 FEC. CONSTITUCION: 09/04/2008
FEC. INSCRIPCION: 09/05/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ULPIANO PAEZ Número: N21-62 Intersección: ROBLES Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Telefono Trabajo: 022547340 Celular: 0984605871 Telefono Trabajo: 023828360 Email: klopez@santarita.ec Telefono Trabajo: 023828369

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 ABIERTOS: 5
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

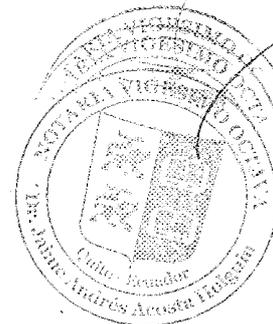
Usuario: AKUC180906 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 03/10/2013 16:52:35


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **171416080-9**

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **TERAN ARIZAGA JOSE DANIEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1982-09-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ARQUITECTO**
 E4433V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TERAN JOSE DANIEL CATON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ARIZAGA ALICIA DEL PILAR**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-04-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-04-21**





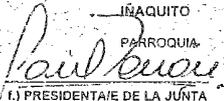
DIRECTOR GENERAL REGISTRADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0023 **1714160809**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TERAN ARIZAGA JOSE DANIEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA INAQUITO
 QUITO 5 ZONA
 CANTÓN PARROQUIA


 (I) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

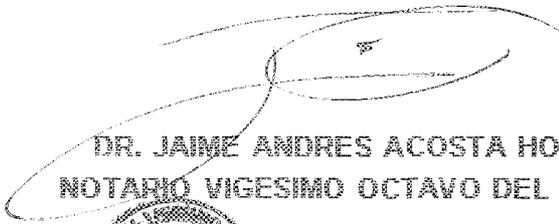
RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 5 DE Enema DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA., FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN,
QUITO A, 5 DE ENERO DEL 2016


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



MH



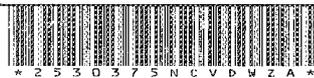
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

Director del Notario
Recibido



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1703
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	182
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714160809	TERAN ARIZAGA JOSE DANIEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

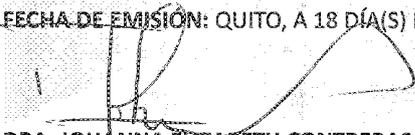
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /05/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1046 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09/04/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL